

CRIAR INTENSAMENTE EN LA ERA DIGITAL: Desafíos de política pública

Nota técnica N° 10



Nota Técnica N°10

Autor principal

Camila Moyano Dávila

Editores

Valentina Illic

Juan Eduardo Vargas

Esta nota tuvo el apoyo de los estudiantes Antonia Jerez y Amaro Correa quienes apoyaron en el análisis de las políticas públicas en el marco de la instancia de Laboratorio Pedagógico de la Escuela de Ciencias de la Familia.

© 2025 CC BY 4.0.

Web: www.centropoliticaspUBLICAS.uft.cl

Contacto: vilic@uft.cl

Atribución sugerida:

Moyano Dávila, C (2025). Nota técnica Criar intensamente en la era digital: desafíos de política pública.

Centro de Políticas Públicas,
Universidad Finis Terrae.

Diseño: Belén Segú

1. Introducción

Digitalidad, familias y educación: el foco contemporáneo del criar intensamente

Para nadie es ajeno el tipo de interacciones familiares que se dan por medios de WhatsApp u otras plataformas de comunicación como las de la siguiente imagen. Más allá de lo gracioso que pueden ser estas conversaciones, y de lo relevante que están siendo para la cultura popular, el masivo uso de medios digitales para las comunicaciones familiares escolares están siendo relevantes también para la academia y las políticas públicas.

Imagen 1: Conversaciones por WhatsApp familiares



Fuente: Levante (2019).

Los estudios respecto de este tema han demostrado la doble cara de este fenómeno. Por un lado, la digitalización ha facilitado las interacciones entre la familia y las escuelas, y por otro, han exacerbado otro tipo de desigualdades y desafíos en estas interacciones (Cotrina, et al., 2023). Esas dificultades se han intensificado desde la pandemia del COVID-19, lo que ha hecho incre-

mentar la atención de la comunidad científica, sobre todo, en las ciencias sociales y la psicología. Desde las ciencias de la familia, los estudios han sostenido que el lugar tradicional para "hacer familia" se ha extendido fuera estos límites saliendo del hogar hacia otros escenarios (Morgan, 1999), como el de la digitalidad. Esto ha cambiado las formas comunicacionales haciéndolas más instantáneas y de naturaleza diversa, pues los intercambios no son sólo de texto, sino también se sostienen en imágenes, videos, mensajes de audio, emojis, entre otros. En este sentido, la literatura sugiere ampliamente que las aplicaciones de comunicación digitales están transformando la vida familiar (Anisti, 2023; Sanchez-Garrote & Cortada-Pujol, 2015; Kaylo, 2023; Johnson & Rogers, 2023).

En Chile, el uso de la tecnología digital no está sectorizado sólo a espacios de privilegio sino que es ampliamente usado por las familias, a pesar de que siguen existiendo algunas brechas digitales especialmente para las familias rurales e indígenas (Martínez y Gómez, 2023). Esta diversidad en su uso se debe a que Chile tiene uno de los costos más bajos de internet móvil en América Latina (Cable UK & Instituto Federal de Comunicaciones, 2020), lo que podría ser una de las razones por las cuáles las aplicaciones para comunicación instantánea son utilizadas considerablemente por los padres y madres y también por profesores/as para la comunicación escolar (Cascales-Martínez et al., 2020). Este escenario, se han generado fenómenos particulares, en Chile y en el mundo, sobre el uso de tecnologías digitales en la familia.

Algunos estudios han destacado que las interacciones por medio de tecnologías digitales producen muchas veces agresiones, malos entendidos, falta de responsabilidad de los estudiantes por sus tareas y agenda escolar, y la divulgación de rumores (Addi-Racah & Yemini, 2018; Chiquillo Enguix & Llopis Bueno, 2020; Cetinkaya, 2017a, 2017b; Hernandez et al., 2017; Mayangsari & Aprianti, 2017). Sin embargo, otros han demostrado que

el uso de estas tecnologías por parte de padres y madres contribuye a su involucramiento en los procesos educativos de sus hijos/as (Kurtz, 2014; Wasserman & Zwebner, 2017). En Chile, uno de los tópicos más abordados por la evidencia son las implicancias violentas que estos dispositivos pueden tener, por ejemplo la emergencia del cyberbullying en el contexto escolar (Halpern et al., 2017). En general, este tipo de diagnósticos respecto del uso digital, enfatizan recomendaciones para un uso positivo y responsable de la tecnología (Halpern et al., 2016, p. 100), por ejemplo cuando las tecnologías producen tensiones afectivas dentro de las familias (Carrasco Rivas et al., 2017). Sin embargo, en esta nota, destacamos que existe una consecuencia que está emergentemente siendo abordada por la ciencia social y la ciencia de la familia y que tiene implicancias para las políticas públicas relativas a la parentalidad, la crianza y el bienestar general de las familias. Esto es, la vigilancia y control que ejercen las tecnologías digitales de comunicación entre los miembros de las familias, entre familias y entre familia y escuela (Andrejevic, 2007; Humphreys, 2013; Leaver, 2017; Livingstone, 2007; Livingstone et al., 2017; Whitaker, 2000).

La literatura ha destacado que una de las mayores consecuencias del uso de dispositivos tecnológicos para la parentalidad y también en la esfera educativa es la vigilancia que ejercen los padres y madres hacia los hijos/as, hacia otros/as padres y madres y hacia profesores/as (Fenwick, 2011; Fenwick & Edwards, 2016; Lindh & Nolin, 2016; Williamson, 2017). Esta vigilancia se produce precisamente porque las tecnologías digitales de comunicación difuminan los límites entre hogares y entre hogar y escuela (Addi-Racah & Yemini, 2018; Wasserman & Zwebner, 2017). La vigilancia actúa como la sensación de que mis acciones y prácticas cotidianas y profesionales, como en el caso de los profesores/as están siendo evaluadas constantemente. Es por este motivo que las

políticas públicas y también las educativas deben poner atención al que “hacer familia” y “hacer escuela” también ocurre fuera de los límites geográficos. De esta forma, es esencial poder hacer investigación fuera de estos límites con el objetivo de conocer las transformaciones que viven hoy las familias y sus interacciones multimodales.

Ahora bien, la literatura ha destacado que este tipo de vigilancia, en el contexto de la educación y de la parentalidad, se relaciona con el cuidado de niños/as. Es precisamente por la justificación del cuidado que padres y madres ejercen control y vigilancia sobre la vida digital de los hijos/as. En otras palabras, no hay una malintención detrás de este tipo de vigilancia, por el contrario, el objetivo es velar por el bienestar de los hijos/as (Andrejevic, 2007).

En este contexto, el ser padre y madre hoy está siendo agobiante, aún más que en épocas anteriores. Existe hoy un contexto apremiante que se diferencia de la urgencia constante por el bienestar material únicamente, ahora se intensifica, a partir, de esta multimodalidad de interacciones y de tener que estar constantemente “conectados” digitalmente. En general, se dice que la parentalidad conlleva un grado de estrés importante que es común sobre todo en padre y madres primerizas (Vismara et al., 2016), sin embargo, y a pesar de que Chile y otros países neoliberales han experimentado un descenso de riesgos en salud y seguridad, padres y madres sienten la urgencia por planificar, supervisar y monitorear la vida de sus hijos/as constantemente (Furedi, 2008; Jezierski and Wall, 2017), lo que ha conllevado a un aumento en el deterioro de la salud mental de padres y madres (Pérez-Díaz y Oyarce, 2020).

En este escenario, es importante revisar cuál son las políticas y programas disponibles en Chile que acompañan estas parentalidades y su constante presencia y conectividad. En

definitiva, es importante observar y evaluar qué tan dinámicas han sido estas políticas y cómo se han adaptado a las transformaciones familiares de hoy.

En esta nota técnica, introduciremos el concepto de parentalidad intensiva como un elemento relevante desarrollado teórica y empíricamente por las ciencias sociales para explicar este fenómeno, además revisaremos por qué este tipo de parentalidad tiene consecuencias graves para la salud y el bienestar de las familias. Explicaremos qué evidencias existen de este fenómeno interconectado con las tecnologías digitales y revisaremos qué políticas, programas sociales públicos y legislaciones se alinean a este fenómeno. Finalmente, analizamos los puntos positivos y de mejora de nuestras políticas y programas.

2. Parentalidad Intensiva y sus consecuencias

En países liberales como Chile hoy más que nunca padres y madres sienten persistentes amanzas y vulnerabilidades del exterior. Por este motivo intentan evitar constantemente los riesgos y vigilan de cerca a sus hijos/as (Faircloth, 2014; Spyrou, Rosen and Cook, 2018). El miedo a que algo repentino pueda sucederles y que ponga en riesgo su salud y su bienestar incrementa las prácticas de “hiper parentalidad” (Rosenfeld and Wise, 2000) o de “parentalidad paranoica” (Furedi, 2008).

La parentalidad intensiva es un concepto utilizado por las ciencias sociales para identificar este fenómeno. Este término indica que el cuidado y el tutelaje está crecientemente relacionado a poner las tareas domésticas respecto a hijos/as en el centro de la vida, lo cual aparece como altamente demandante en términos materiales, temporales y emocionales (Lee, 2014). Esta forma de parentalidad es una tendencia de los últimos años (Shirani et al,

2011; Gómez Espino, 2012; Perrier, 2013; Faircloth, 2014; Lee, 2014), y se diferencia de las formas anteriores de parentalidad. Como menciona la socióloga Sharon Hays (1993), creadora del término, la parentalidad intensiva tiene la “centralidad en los niños/as, es guiada por expertos/as, absorbente emocionalmente, altamente laborioso y financieramente costoso”. Estamos viviendo una era en que padres y madres están invirtiendo más dinero y más tiempo en sus hijos/as lo cual trae consecuencias que deben llamar la atención no sólo de la academia sino también de quienes hacen política pública y los legisladores.

Hace pocos meses el “*surgeon general*” de los Estados Unidos, Vivek Murthy, comenzó a alertar a la población y los medios de comunicación por el problema en salud mental que están experimentando los padres y madres estadounidenses. Según la encuesta de la American Psychological Association, un 40% de padres y madres se sienten abrumados por el estrés en contraposición con el 26% de personas que lo declaran sin tener hijos/as. Por otro lado, un 65% de los padres y madres declaran sentir soledad en la vida y este número se incrementa a 75% si vemos las cifras de padres y madres criando sin pareja. Murthy fue tan radical que llamó a este fenómeno un “problema de salud pública”. Esto es sumamente importante, pues la evidencia ha demostrado que la salud mental de los padres afecta la salud mental de sus hijos/as (Pierce, et al., 2020). Así lo revela un reciente estudio con madres chilenas con hijos/as preescolares. Este estudio reveló una estrecha relación entre el nivel de agotamiento y burnout parental con síntomas conductuales disruptivos de los niños/as (Woine et al., 2024).

Hoy, lo que diferencia la parentalidad de las décadas anteriores es que criar se asemeja a educar. Educar sobre todo para reproducir algunos privilegios que se tienen como familia, pero también para prevenir lo que padres y madres consideran una amenaza exterior. La

educación es una tarea compleja y que requiere de tiempo e inversión. Esto es una de las principales diferencias entre la crianza del pasado y la de hoy. Padres y madres se especializan, estudian y recurren a expertos cuando creen que algo “está fuera de lugar”. Existe literatura sobre la centralidad del conocimiento experto en las prácticas parentales (Ying, 2022).

En Chile, los estudios sobre salud mental están principalmente dirigidos hacia las madres, y no es una sorpresa. La evidencia ha demostrado que no solo en Chile sino en otros países liberales el modelo “male breadwinner” y madre que trabaja en casa es el modelo generalizado. En otras palabras Chile se caracteriza por ser un país donde las madres son las que principalmente se hacen cargo de la crianza y de las tareas domésticas (Aguayo et al., 2011; Jiménez Figueroa et al., 2017). Aún cuando esto puede estar cambiando en la actualidad, las consecuencias de una parentalidad intensiva se sigue focalizando en las madres. En este sentido, la literatura también ha enfatizado que el fenómeno de la parentalidad intensiva es un fenómeno generalizado, y es la “maternidad intensiva” (Ennis, 2014) uno de sus despliegues principales. En esta misma línea, Chile es uno de los países participantes de la encuesta internacional sobre *burnout* parental desde hace algunos años. Los resultados difieren a los de la población europea, las madres chilenas presentan mayor desgaste parental que los padres chilenos (Perez-Díaz y Oyarce, 2020). Una de las hipótesis que Perez-Díaz y Oyarce desarrollan es que efectivamente el modelo de male breadwinner explicaría este resultado. Deater-Deckard y Scarr (1996) han destacado que no existirían mayores diferencias sobre el *burnout* parental entre madres y padres cuando las tareas domésticas se reparten más equitativamente.

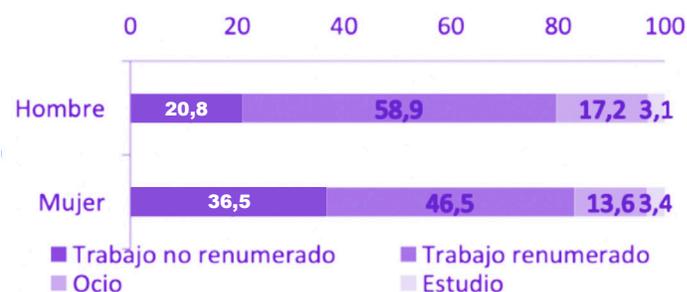
Las tecnologías digitales hacen parte de los nuevos estresores parentales que, en parte, son responsables del alza de las cifras sobre

estrés parental. Ahora bien, y como se esboza en un comienzo estas cifras son, sin duda, desiguales en términos de género. Para dimensionar este problema, además de las cifras sobre salud mental, vale la pena revisar las estadísticas sobre bienestar social producidas por el Ministerio de Desarrollo Social en el año 2021. Estos datos indican las cargas mentales diferenciadas por sexo, respecto de las tareas domésticas. El concepto de carga mental, se comienza a utilizar desde hace poco tiempo y refiere a las tareas de organización, planificación y gestión del hogar. ComunidadMujer, desde hace algún tiempo lanzó una campaña de concientización sobre la carga mental de las mujeres, y la necesidad de avanzar hacia una repartición más equitativa de este tipo de tareas que no necesariamente implican su ejecución necesariamente.

En este sentido, las cifras del Ministerio de Desarrollo Social son muy gráficas en destacar la importancia que le dan las mujeres a la carga mental. Si bien las cifras no diferencian entre tener o no hijos, sí, pueden dar cuenta de manera general del peso que conlleva para las mujeres las tareas domésticas.

Respecto a la proporción de tiempo dedicado al trabajo no remunerado, en los que se puede incluir, la crianza, las mujeres declaran dedicarle un 36,5% mientras que los hombres un 20,8%.

Gráfico 1: Proporción de tiempo dedicado a distintas actividades de las personas ocupadas, por sexo.

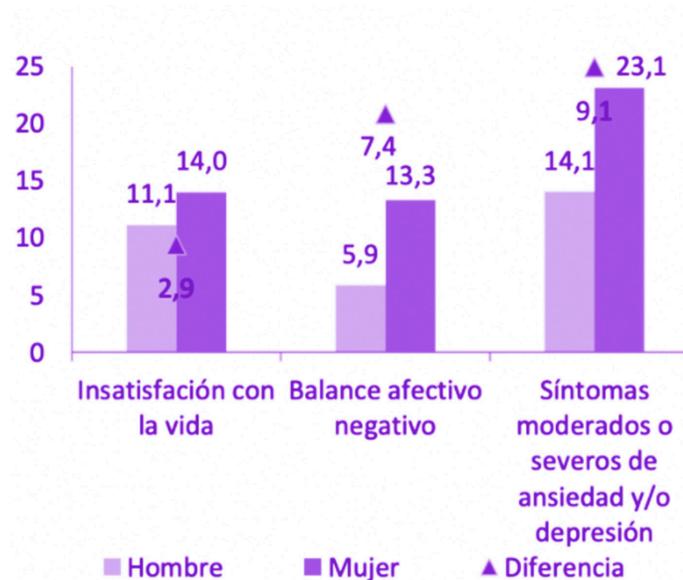


Fuente: Encuesta Bienestar Social 2021, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Respecto del tiempo dedicado a estas tareas, un 20% de las mujeres ocupadas declaran dedicarle 9 horas o más diarias, mientras que sólo el 3,6% de los hombres ocupados lo declara.

Finalmente, esta encuesta muestra que las mujeres muestran menos satisfacción con la vida que los hombres, y en particular, 23,1% de las mujeres observa tener síntomas moderados o severos de ansiedad y/o depresión, a diferencia del 14,1% de hombres que lo observa.

Gráfico 2: Distribución de distintas medidas de bienestar, por sexo



Fuente: Encuesta Bienestar Social 2021, Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En este sentido, la tecnología digital aparece como un agente que participa en la reproducción de la parentalidad intensiva. De esta forma, en los últimos años han aparecido más estudios sobre el vínculo entre familias, parentalidades y digitalidad. A continuación revisaremos algunas de las temáticas que surgen a partir de los análisis que imbrican estas tres dimensiones.

3. ¿Qué se ha estudiado sobre familias, parentalidad y digitalidad?: Evidencias en Chile y el mundo.

Antes de desarrollar la intersección entre parentalidad y digitalidad, es relevante revisar algunos datos sobre la relación entre tecnología digital y salud mental. En la sección anterior dimos cuenta de algunos datos de salud mental respecto de la parentalidad intensiva, ahora bien, esto no entrecruza la variable digital, cuestión que es de suma relevancia si queremos pensar en nuevos focos para las políticas públicas y programas que desarrollen estas perspectivas. De tal modo, existe bastante evidencia sobre las consecuencias que tienen las redes sociales digitales para adolescentes y jóvenes. Los resultados de varias investigaciones presentan correlaciones fuertes entre su uso y el detrimento en la salud mental, sintomatología depresiva, sentimientos de vergüenza por la divulgación de datos personales (Martínez-Líbano, 2022; Granados et al., 2020; Freitas et al., 2021, Pinto, 2023), la desinformación, la “infodemia”, la infoxicación y las consecuencias negativas en la salud mental de los usuarios (Cambronero-Saiz, 2023; Agostino et al., 2017). Del mismo modo, los estándares de belleza y la presión social que esto significa promovidos por medios de redes sociales por Instagram o Tik Tok pueden contribuir a la insatisfacción corporal y los trastornos alimenticios principalmente de mujeres jóvenes (Tolosa, 2023). Todas estas evidencias aún cuando son de suma relevancia, no permiten visualizar las relaciones de las tecnologías digitales con la salud mental de padres y madres, pues se focalizan principalmente en adolescentes.

La autora de esta nota ha producido bastante evidencia sobre la relación entre tecnologías digitales de comunicación, redes sociales, parentalidades y educación. De tal forma, se

mostrarán los principales resultados de estos estudios. Luego, se mencionarán las evidencias internacionales que existen sobre el uso de tecnologías digitales para la vida familiar.

Las evidencias sobre esta temática aún son escasas. Dado el problema que esto ha significado en el último tiempo para la salud mental de los padres y el bienestar familiar general, parece urgente el contar con más evidencia desde la psicología, la sociología, la ciencia de la familia, la educación, psiquiatría, sobre los efectos que están teniendo las tecnologías digitales en la vida de las personas y en particular, de la vida familiar. De esta manera un estudio que ha trabajado esta temática es el Fondecyt de Iniciación de la autora, donde se analizaron los usos de distintas plataformas digitales de comunicación entre escuelas y familias. Para esto se realizaron etnografías digitales, entrevistas con apoderados y profesores/as y grupos de discusión con estudiantes. De los resultados obtenidos, los más relevantes para esta nota técnica son los relativos al uso del WhatsApp, y en particular los grupos de WhatsApp de apoderados (ver Moyano Dávila et al., 2023a; Moyano Dávila et al., 2023b; Moyano Dávila y Tabilo Prieto, 2024).

Los grupos de WhatsApp de apoderados/as son una herramienta que les permite mantener informados/as de lo que sucede en la vida escolar de sus hijos/a y al mismo tiempo, funcionan como comunidades de apoyo emocional ante los desafíos de la crianza y los quehaceres escolares. Sin embargo, en su uso también aparece lo que la literatura ha trabajado como vigilancia entre pares (Leaver, 2017). Según los resultados del Fondecyt, los WhatsApp de apoderados sirven para cuidar y estar atentos/as al bienestar de los hijos/as, y al mismo tiempo el cuidado sirve como una justificación del control y la vigilancia de la vida escolar de los hijos/as. La vigilancia aparece como una consecuencia del uso funcional de esta tecnología.

A partir de esto, los datos muestran que los grupos de WhatsApp son un espacio donde los apoderados sienten la obligación de estar. Y a pesar de que los/as estudiantes (sus hijos/as) demandan mayores grados de autonomía- sobre todo los estudiantes secundario-, los padres y madres creen que el no ser parte de estos grupos va en detrimento de su "calidad parental". Es una permanente presencia necesaria para ser "buenos padres". Así, se va delineando una forma de parentalidad intensiva que si bien suele ser criticada por profesores/as y por algunos apoderados/as, sigue apareciendo como un marco normativo desde el cual se despliegan diversas formas de ser padre y madre.

Una de estas formas son las prácticas de comparación y competencia. Sobre todo cuando se muestran fotografías de tareas, avances de trabajo etc. Pero no es sólo lo académico lo que ocupa a padres y madres sino también la socialización. Es importante, para ellos/as que sus hijos/as sean sociables y "populares", y la forma de evaluar a los pares con los que sus hijos/as se juntan es por medio del grupo de WhatsApp de apoderados/as. Las familias evalúan a otras familias en sus interacciones en el grupo y por ende extrapolan esa evaluación a los hijos/as y posibles amigos/as de sus hijos/as. En definitiva, lo que se evalúa es la "calidad de la crianza" de otras familias. Al mismo tiempo que las familias evalúan, estas saben que están siendo evaluadas constantemente por otras familias, por lo tanto intentan presentarse como padres y madres siempre atentas de las necesidades de los hijos/as.

Estas comparaciones y competencias también aparecen en las redes sociales. En otro estudio de la autora, donde se analizaron cuentas de Instagram sobre maternidad, aparece también una doble relación. Por un lado, son espacios de creación de comunidad y acompañamiento sobre los procesos de maternidad, sobre todo primerizos, y por otro, la existencia de estos espacios es posible en la

medida que se muestran y generen necesidades, no sólo materiales sino sobre todo, de prácticas de maternidad normativas, como largos periodos de lactancia, o la “crianza respetuosa”.

Con perspectivas diferente a la anteriormente expuesta, Fuenmayor y Alvarez (2022) sostienen que las plataformas digital también sirven como un espacio educativo y de preparación para la crianza, lo que podría ser positivo en términos de su uso para las parentalidades. Por otro lado, Zapata (2024), relevan el rol de las redes sociales para la maternidad y la construcción de comunidades de apoyo y recursos sobre la crianza. En definitiva sostiene que la maternidad contemporánea se constituye a partir de interacciones mediadas.

Volviendo al contexto educativo, Rivera-Vargas (2024) y Cornejo et al. (2021), estudian la integración de estas tecnologías y los efectos que esta tiene en este contexto. Rivera-Vargas (2024) sostiene que los padres y madres están más atentas a los posibles daños y peligros asociadas a su uso, y por tanto son más reflexivos respecto a integrarlas como herramienta de crianza. Por otro lado, Cornejo et al. (2021), analiza las implicancias que tienen no sólo para estudiantes sino para sus padres, el uso de estas tecnologías en la educación superior. Esto es muy relevante pues su uso está vinculado al apoyo académico que pueden entregar los padres a sus hijos/as ya no sólo en etapas escolares sino también en sus trayectorias académicas superiores. Al parecer, la parentalidad intensiva en relación a la tecnología no tiene puntos finales.

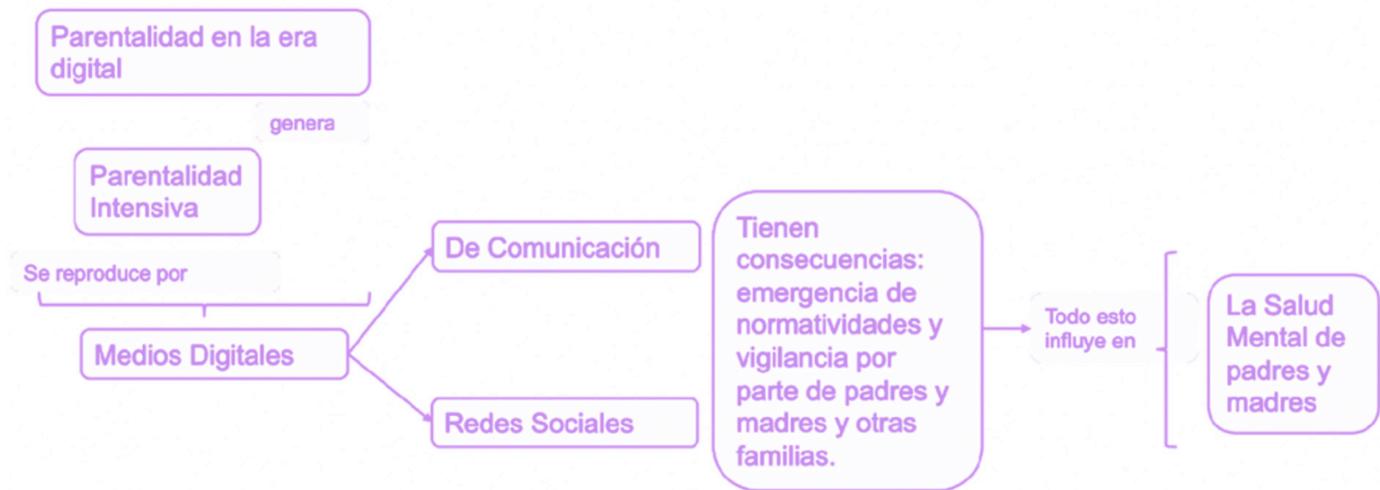
Estudios sobre el uso de tecnologías digitales dentro de las familias muestran que padres y madres controlan activamente el tiempo que sus hijos/as dedican sobre estas tecnologías y los contenidos que consumen. Esto podría ser contraproducente con lo que se conoce como “crianza tecnológica” (Perrone, 2023; Sanchez y Fernandez, 2020). En definitiva las

evidencias muestran que los acercamientos ciegamente normativos respecto de las tecnologías no son productivos para la educación digital positiva. Oro (2021), añade a esto que la “crianza digital” para niños menores de seis años por parte de sus familias, podría ser relevante para las repercusiones que tienen las tecnologías de este tipo en su desarrollo.

Por otro lado, Procentese y colegas (2019) estudian las comunicaciones familiares por medio de las redes sociales, sosteniendo que en familias donde los padres y madres usan Facebook y WhatsApp para comunicarse con sus hijos/as adolescentes, lo relevante es entender la percepción que los padres tienen sobre este uso. Lo que piensan los padres funciona como un mediador entre la eficacia en la comunicación y la apertura hacia la comunicación. La percepción es relevante pues permite comprender lo que sienten los padres respecto del manejo del vínculo entre sus hijos/as y la tecnología para resguardar las relaciones familiares. De tal forma las tecnologías digitales no son meras herramientas sino que cumplen un rol activo en la mediación de las relaciones y en cómo emergen las parentalidades.

En síntesis, la intersección entre parentalidad y tecnología digital está crecientemente llamando la atención de los estudios académicos. Sin embargo, el foco ha estado puesto en el funcionamiento de su uso, aún queda por explorar cuáles son los efectos psicológicos y sociológicos que este fenómeno está produciendo para las familias hoy. En este sentido, los distintos Estados han comenzado a diseñar políticas y programas públicos con el fin de entregar soporte para las familias, y también las escuelas, entorno a los desafíos que la digitalidad implica. Al mismo tiempo, muchos de estos programas giran entorno a la forma más adecuada para sostener una parentalidad positiva en la actualidad.

Esquema conceptual sobre la intersección entre parentalidad, digitalidad, comunicación, redes sociales, normatividad, vigilancia, y salud mental.



4. Políticas y Programas nacionales e internacionales existentes sobre digitalidad y parentalidad

La literatura sobre Estados de Bienestar ha diseñado tipologías que permiten comprender de mejor manera el funcionamiento de los Estados de Occidente. En este sentido Esping-Andersen (1990, 1999), definió Estados democráticos, conservadores y liberales basándose en los distintos mercados laborales e instituciones sociales. Por otro lado, en un trabajo reciente de Paugam (2023) desarrolla una nueva tipología basada en los vínculos sociales. Dentro de su estudio incorpora a Chile, y lo sostiene como un país altamente familiarista, donde los vínculos más relevantes y de soporte para el bienestar social son los lazos familiares. Por otro lado, Van Winkle (2019) sostiene que en realidad para analizar a los Estados y sus visiones sobre las políticas familiares es mejor basarse en las políticas públicas que en los regímenes, pues permiten tener una visión menos estáticas del desarrollo de los Estados, comparar las políticas fa-

miliaristas entre países y conocer su evolución (Baldwin, 1996). Por ese motivo, es importante entregar un contexto sobre el cuál políticas públicas relacionadas a la familia y la parentalidad se han enmarcado en Chile.

Este país se ha caracterizado por tener un modelo de familia tradicional, con una división de roles basada en el “male-breadwinner” y “femalehomemaker”. Así, según la división realizada por Van Winkle, quien divide en las políticas en familiaristas, individualistas y liberalistas, Chile caería en la primera categoría. Muchas de estas políticas se basan en la transferencia directa, por ejemplo, por hijo/a nacido, cuestión que también sucede en nuestro país.

De esta forma, las políticas familiaristas (Esping-Andersen, 2000; Llobet, 2008; Danani, 2009; Villalta, 2021; Chiora, 2022), que tienden a entregar la responsabilidad del bienestar de los miembros a un individuo de la familia, suele reproducir algunas divisiones del trabajo, dejando como protagonista a una figura femenina en esta labor (Sánchez y Valdés, 2023).

De tal forma, cuando hablamos de los “tiempos de la parentalidad intensiva”, nos referi-

mos sobre todo a la maternidad intensiva (Ennis, 2014).

Ahora bien, es muy relevante poner en perspectiva el desarrollo de estas políticas familiaristas. Sobre todo en un contexto de transformaciones familiares a partir del uso de tecnologías digitales. De tal forma, se vuelve aún más complejo poder diseñar políticas que tiendan a no reproducir la división sexual de roles en el hogar, y por otro lado, que esto no signifique el robustamiento de las maternidades intensivas.

Los criterios de búsqueda de las políticas, programas y leyes fueron los siguientes:

- Énfasis en la alfabetización y promoción de acercamiento reflexivo y conciente sobre las tecnologías digitales.
- Especial atención a la seguridad digital.
- Foco en usuarios amplios: niños/as, jóvenes, docentes, escuelas, y familias. Con especial atención a las parentalidades.
- Vinculado a esto último, se integraron programas y políticas que tomaban en consideración la convivencia, la promoción de vidas sin violencia, el bienestar de niños/as y la parentalidad.

Políticas y programas nacionales

A continuación presentaré algunas políticas y programas tanto chilenos como internacionales sobre el uso de tecnologías digitales en el contexto familiar y, algunas de estas, para el vínculo entre las familias y las escuelas. También se incluyen políticas y programas que, siendo parte de políticas familiaristas no trabajan entorno a las temáticas de digitalidad. Es importante señalar que el detalle de las políticas y programas pueden revisarse en anexos. En esta sección se trabaja el análisis de cada una de estas respecto de la digitalidad y la parentalidad:

a. Nueva política de Infancia y Adolescencia: En esta nueva política, lanzada el presente año (2024) y que plantea estar vigente hasta el año 2032, no hay ninguna mención a los entornos digitales ni referente al cuidado, ni a la protección de derechos, ni de buen trato, ni en prevención de violencia. En una era de la digitalidad y donde las interacciones se dan cada vez más en estos medios, el integrar a los espacios virtuales es igual de relevante que los espacios presenciales. El incluirlos, significaría poder legislar y tomar acciones concretas sobre lo que sucede en espacios que para adultos/as muchas veces son desconocidos.

En esta política, por otro lado, se sostienen acciones respecto a las parentalidades (corresponsabilidad, ejercicio integral, derecho a vivir en familia, promoción de la conciliación familia-trabajo, entornos de cuidado con enfoque de derechos humanos), que acompañan institucionalmente a padres y madres. Se destaca la acción de corresponsabilidad que significaría avanzar en equidad de género y por lo tanto, en evitar reproducir maternidades intensivas.

b. Política de Convivencia Escolar: Si bien se incorpora el espacio digital como habitual de las interacciones escolares, se trata como un espacio como cualquier otro sin abordar sus particularidades, por ejemplo, el anonimato del cyberbullying, o los conflictos por medio de redes de comunicación digital.

c. Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas: No propone acciones respecto del rol que juega la tecnología digital en la comunicación fluida, accesible y fácil. Se mencionan “canales” en términos generales sin especificar la particularidad que tienen los canales digitales. Esto implica no generar acciones concretas respecto de la comunicación digital, sus dificultades e implicancias para el

vínculo entre familia y escuela. La evidencia ya ha advertido sobre la sobrecarga que significa el estar constantemente atento/a las comunicaciones digitales instantaneas que puedan venir del colegio de hijos/as.

d. Programa Ciudadanía Digital: Es importante destacar que este es el más importante programas que tiene el Estado Chileno para el trabajo sobre la digitalidad en la ciudadanía. Así, los recursos que entregan están orientados hacia docentes, familias y estudiantes.

Es relevante mencionar que las herramientas educativas que se entregan están principalmente focalizadas en los niños/as y su vínculo con la tecnología. Docentes y adultos/as de las familias aparecen como sujetos mediadores de la relación entre niños/as y tecnología digital. Cuando la información podría estar orientada a adultos/as, esto refiere a temáticas extra-familiares, como la desinformación, el funcionamiento de algoritmos, entre otros. Sin desestimar la importancia y el avance en esta materia, hace falta integrar una perspectiva de familia y de uso familiar de la tecnología. Sobre todo, incorporando la utilidad que le dan padres, madres y tutores a las redes sociales y las comunicaciones digitales para ejercer la parentalidad. El rol de “acompañamiento” sobre el uso de tecnologías es ingenuo cuando la evidencia da cuenta de importantes consecuencias que tiene el uso de tecnologías digitales por parte de padres y madres para la parentalidad intensiva.

e. Plan ciudadanía y alfabetización digital: La alfabetización digital es importante como programa para habilitar a la ciudadanía con conocimientos y aproximaciones críticas hacia la tecnología digital. Sin embargo, así como en otros programas, los temas de cuidado y responsabilidades digitales están principalmente orientados hacia

posibles situaciones explícitas de violencia, violación de derechos, entre otras. Sin embargo, no incorpora consecuencias en la salud mental de los y las usuarias que tienen que ver con el consumo de contenido de, por ejemplo, “influencers” que promueven vidas irreales. Por ejemplo, los resultados del estudio sobre madres influencers en Instagram, comentado anteriormente. El problema de la salud mental en la tecnología digital es sumamente complejo pues no sólo refiere a la violencia, maltrato y mal uso explícito de las tecnologías, sino a lo que las tecnologías digitales permiten mostrar y comunicar.

f. Programa de parentalidad positiva: Este programa aparece en el marco de la política Chile crece Contigo (Chile Crece más), y es uno de los más relevantes respecto de parentalidad que tiene el país. Entrega herramientas, acompañamiento, y contención al proceso de crianza (de los 0 a los 9 años), con talleres y estrategias concretas. Lo más relevante es que no sólo tiene un enfoque en los niños/as sino también en quienes los cuidan, reforzando la importancia de su tranquilidad y salud mental. Dos aspectos llaman la atención de este programa. Por un lado, es importante dar cuenta de que los enfoques no son neutros. Temáticas que se subrayan en estos programas, como la “crianza respetuosa”, puede muchas veces ser origen de una parentalidad intensiva que, como vimos anteriormente, tiene consecuencias importantes para la salud mental de las madres y padres. Por otro lado, este programa es un espacio propicio para integrar la mirada crítica hacia la digitalidad en el ejercicio de la parentalidad. Como se menciona anteriormente, la parentalidad intensiva está muy alimentada por la tecnología digital de comunicación y redes sociales. Por este motivo, sería idea poder generar con estos programas, espacios de educación y acompañamiento sobre el uso de redes sociales, creadores de contenido, y comunicación digital para la parentalidad.

Familiaridad en las políticas y programas y vínculo con la política de parentalidad intensiva

Como se dijo anteriormente Chile es un Estado con vínculos y políticas altamente familiaristas. Esto significa que reconocen por un lado, la relevancia de crecer en una familia para desarrollarse pero al mismo tiempo, significa descansar en estos lazos para el bienestar social de los individuos. De tal forma, las políticas y programas se basan principalmente en el fortalecimiento de la familia nuclear, y en la entrega de herramientas y educación sobre el uso de la digitalidad. Desde la teoría se evidencia que las políticas familiaristas son un reflejo de lo que la cultura del país considera como “normal” sobre la vida privada (Strohmeier, 2002). Padres y madres, e incluso docentes, son vistos, como sujetos mediadores de tecnologías y plataformas digitales que aparecen como neutras. Los/as ciudadanos/as deben aprender a resguardarse frente a ciertas amenazas virtuales. Así, los padres y madres suman a todas sus responsabilidades la obligación de informarse, educarse y trabajar como mediadores de los “peligros de la internet”. La intensificación de la parentalidad en la era de la digitalidad aumenta, pues implica actuar desde una vigilancia que puede justificarse como cuidado (Moyano et al., 2023).

En este sentido, dos críticas importantes, por un lado la familia queda como el sosten más relevante para el resguardo del consumo, y de prevención de experiencia negativas en línea de sus hijos/as. Y por otro lado, no existen acciones que se orienten a padres y madre como consumidores, sino sólo como mediadores de la tecnología.

Programas y Leyes internacionales

Al revisar políticas y programas internacionales sobre el tema de la digitalidad y la parentalidad aparecen muy pocas iniciativas. Esto lla-

ma la atención pues al parecer en Chile hemos avanzado por lo menos, respecto a los países latinoamericanos. Argentina, Uruguay, Brasil, entre otros, tienen políticas que aún se enfocan en el acceso y la inclusión digital. Chile, ha avanzado en proponer políticas de seguridad y alfabetización digital en su amplia expresión. Sin embargo, queda aún por avanzar sobre todo en el aspecto mencionado en el apartado anterior sobre familiaridad de las políticas y seguridad social. En este sentido, destacamos dos programas internacionales y algunas leyes respecto de la tecnología digital.

Colombia diseñó el año 2016 el programa “En Tic confío”, que pone énfasis en promover un uso seguro de la tecnología digital por parte de niños/as y jóvenes. Lo interesante es que proporciona herramientas para que los y las jóvenes puedan aprender protegerse de contenidos que puedan ser dañinos para su aprendizaje y desarrollo personal. Sería interesante ampliar a toda la ciudadanía este programa pues, se tiende a pensar que son solo los niños y jóvenes el único grupo donde debe focalizarse la promoción de la seguridad digital. Sin embargo, padres y madres también se verían beneficiados en adquirir herramientas de auto-protección para distinguir contenidos que van en desmedro de su salud mental y estabilidad emocional.

Por otro lado, Australia cuenta con el programa “Australian Government’s Online Safety Program”, este es uno de los programas de prevención y soporte en la seguridad digital más completos del mundo. Cuenta con una visión integral de la seguridad, integrando valores como la innovación, para estar al tanto de los cambios en las plataformas y redes sociales digitales; empoderamiento de parte de usuarios/as; compasión para atender de forma empática personas con malas experiencias en línea; justicia en el trato de estos casos; colaboración con otras entidades estatales, de la industria y corporaciones, con quienes intercambiar información obtenida del progra-

ma; y excelencia en trabajo. En específico, en el marco de este programa se realizó el estudio "Parentalidad en la era digital". Si bien está focalizada en el resguardo de las experiencias online de sus hijos/as, el abordaje por medio de las preguntas del cuestionario demuestran una aproximación más activa por parte de padres y madres, y no sólo como mediadores del uso que le dan sus hijos/as. Las conclusiones dan cuenta de esto mismo. Uno de los factores protectores más relevantes es la relación de los/as padres con sus hijos/as, no sólo las actuaciones parentales relativas a la restricción de los usos de tecnologías y redes sociales digitales. Relevan así la importancia de que padres y madres sean más proactivos con la información que reciben sobre seguridad digital (eSafety research, 2019). Esto sirve de insumo para las innovaciones que se generan sobre este programa australiano. Aún, así, se sigue requiriendo una mirada más integral sobre la parentalidad digital, ampliando al rol y uso de padres y madres en las redes sociales y no sólo sobre el uso que le dan sus hijos/as. Este programa a pesar de ser muy completo, se focaliza más bien en el auto-cuidado por parte de la ciudadanía, cuestión que debe ser bien acompañada por legislaciones que resguarden la creación de contenido.

De esta forma existen leyes en otros países, distintos a Chile, que resguardan la seguridad y la creación de contenido en redes sociales. Estas leyes tienen por objetivo controlar y resguardar la forma de contenido que se transmite en redes sociales digitales, dándole énfasis a la transparencia, seguridad y veracidad de la información que se sube a las redes. De esta forma, Francia el año 2023 aprobó una ley que regula a los "influencers" de redes sociales. Esto implica hacer explícita las publicidades que se realicen. Además, entrega una guía de conducta apropiada para influencers. Por otro lado, en la misma ley se generan medidas de protección de "menores de edad influencers" en las redes sociales, para resguardar su seguridad y el trabajo infantil. La apertura de

cuentas para menores de 15 años sólo pueden ser autorizadas por madre, padre y/o tutor/a. Esto tiene implicancias importantes para padres y madres influencers que exponen a sus hijos/as en redes sociales.

Otros países también han adoptado medidas pero menos integrales. Por ejemplo, Estados Unidos también generó una guía para buenas prácticas de influencers, titulada "Divulgaciones 101 para influencers" en el marco de una ley que establece la obligación de transparentar cuando un contenido es publicidad, y dar cuenta el tipo de relación que se tiene con un marca que se promociona (familiar, financiera, laboral, o personal).

Otros de los países que han discutido ampliamente la regulación de los mercados digitales y las plataformas de contenido es Brasil. Algunas de las regulaciones entorno a este tema establecen que "las plataformas no son agentes neutros en relación con los contenidos que pasan por ellas" y que "la interferencia en el flujo de información es uno de los pilares de [su] modelo de negocios y también la fuente de sus ganancias" (Ministerio de Justicia de Brasil, Resolución 351/2023). En la misma línea han aparecido leyes en India e Indonesia.

La regulación de mercados digitales, es muy relevante para el vínculo con las parentalidades y sobre todo con las maternidades. Como se menciona en uno de los estudios descritos anteriormente, las normas sociales sobre el cómo ser buena madre que emergen de cuentas de madres influencers, se produce y reproduce precisamente porque está reforzada por mercados maternales que crean la necesidad de consumir y por lo tanto pertenecer a una cierta comunidad de madres (Tabilo, Moyano Dávila y Gallegos, 2023). Las publicidades y los mercados digitales son parte de las vidas irreales que los creadores de contenido muestran en sus cuentas de redes sociales, y que puede con el tiempo, afectar la salud mental de padres y madres.

Las dificultades sobre legislar prácticas que se realizan desde cualquier parte del mundo son dificultosas, sin embargo, estos países han encontrado mecanismos para hacerlo. En Chile se discute desde el año 2021 el generar legislaciones en esta línea sin mucha resolución. Las industrias digitales se oponen pues piensan que su mercado laboral perderá uno de los atractivos más importantes, la flexibilidad.

5. Conclusiones y recomendaciones

Las dificultades sobre legislar prácticas que se realizan desde cualquier parte del mundo son dificultosas, sin embargo, estos países han encontrado mecanismos para hacerlo. En Chile se discute desde el año 2021 el generar legislaciones en esta línea sin mucha resolución. Las industrias digitales se oponen pues piensan que su mercado laboral perderá uno de los atractivos más importantes, la flexibilidad.

El tema de la parentalidad intensiva y la digitalidad como un espacio que reproduce este tipo de parentalidades complejiza el pensar en políticas y programas destinadas a sopesar lo que esta reproducción significa para la salud mental de padres y madres. La preocupación sanitaria por la hiperparentalidad que se alerta desde Estados Unidos y que prontamente veremos con evidencia en nuestro país, implica diseñar políticas y programas que combatan estas experiencias negativas y acompañen de mejor manera las parentalidades. En un país como Chile, donde se ha tendido a reducir el tamaño del Estado, y donde el énfasis ha estado en los vínculos familiares como principales sostenes del bienestar, la parentalidad intensiva encuentra un escenario propicio para permear las prácticas parentales. De tal forma, la evidencia nos da cuenta de que la digitalización de los vínculos sostiene en términos empíricos muchas de estas prácticas de intensidad al criar. Políticas públicas vinculadas a la salud

mental, la parentalidad, el desarrollo infantil, la convivencia escolar, podrían ser parte de un entramado de cuidado y seguridad al enfrentarse, padres y madres, con la digitalidad.

Lo bueno

Sin duda Chile es uno de los países de la región pioneros en materia digital. Sobre todo porque el año 2016 se diseña un Programa de Ciudadanía Digital que aborda diversas aristas del uso de la digitalidad en familia, en la escuela y en la vida cotidiana de niños/as y jóvenes. El enfoque educativo de este programa fortalece habilidades sobre un uso crítico de las plataformas y permite a la ciudadanía empoderarse frente a estas herramientas. Esto entrega un marco programático importante desde dónde se podrían generar instancias de acompañamiento y seguimiento a los posibles daños en la salud mental de los y las usuarias.

Lo mejorable

En primer lugar, existe poca articulación sobre lo que la evidencia ha confirmado. Padres y Madres se sienten sobrepasados por las tareas de cuidado y el deber de cumplir con la hiperatención del bienestar de sus hijos/as. Del mismo modo, la evidencia sostiene que las plataformas digitales de comunicación así como las redes sociales reproducen y profundizan estos mandatos que se traducen a su vez en detrimento grave de la salud mental. Por este motivo, las políticas y programas deberían articularse de mejor manera para transversalizar las consecuencias del uso de las tecnologías digitales desde diversos focos: salud mental (sobre todo perinatal y materna), bienestar y desarrollo de niños/as, jóvenes y familias, parentalidades, educación, y programas específicos sobre digitalidad.

En segundo lugar, las políticas y programas no han sido capaces de observar como un actor relevante a los padres y madres. Hasta ahora son principalmente vistos como mediadores

del uso que dan sus hijos/as a las plataformas y redes sociales. Sería relevante integrarlos/as no sólo como consumidores/as sino también como creadores de contenido. Esto quiere decir que debería ponerse atención a las publicidades que se generan utilizando menores de edad, a la publicidad encubierta y no explícita—legislación que has sido aprobada por otros países—, a la promoción de ideas y, por otro lado, educar críticamente a los padres y madres respecto del contenido sobre ideas de vida ilusorias que se crean en la digitalidad.

En este sentido, la legislación y las iniciativas del Estado deberían estar acorde a lo que hoy significa el consumo y la comunicación digital, dando cuenta de los espacios más grises sobre su uso. Entendiendo de esta forma que las plataformas digitales y las redes sociales no son espacios neutros sino agentes activos de las nuevas formas de hacer sociedad.

Lo ausente

Como ya se ha mencionado en esta nota, las políticas y programas en Chile respecto de este y otros temas están sostenidos en la familiarización, es decir, la responsabilidad principal del bienestar de los miembros de una familia suele caer en una sola persona. De esta forma, existe poco acompañamiento y soporte por parte del Estado para la protección de las familias sobre los entornos digitales. Por ejemplo, no existen campañas de promoción sobre adicción y uso saludable de la tecnología digital en familia, o espacios de desconexión del uso como lo hace Corea del Sur, ante la adicción a la virtualidad que tienen sus ciudadanos, especialmente los jóvenes.

Por otro lado, no existen en Chile, aunque se están discutiendo, legislaciones respecto de los creadores/as de contenido que son menores de edad y a madres y padres influencers que exponen a sus hijos/as. La libertad de cada familia de criar a sus hijos/as como lo prefieran también sostiene prácticas como la

exposición de niños/as y adolescentes a redes sociales cuando aún no tiene suficiente conciencia de las consecuencias que aquello pueda tener. Legislar en esta materia es de suma importancia para el resguardo de los derechos de niños/as y adolescentes y para el control de la carga emocional que significa para padres y madres estar constantemente informándose sobre cómo “deben” ser como padres, si es que quieren llegar a un “ideal” que muchas veces es ilusorio.

6. Referencia bibliográfica

Anisti, A., Tambunan, R. M., Sidharta, V., Sampean, S., & Syatir, S. (2023). Family communication patterns in the era digital technology. *ARRUS Journal of Social Sciences and Humanities*, 3(6), 750–756. <https://doi.org/10.35877/soshum2225>

Andrejevic, M. (2007). *iSpy: Surveillance and power in the interactive era*. University Press of Kansas.

Agostino, M., Mejia, F., Marti, M., Novillo-Ortiz, D., Hazrum, F., & Cosío, F. (2017). Infoxicación en salud: La sobrecarga de información sobre salud en la web y el riesgo de que lo importante se haga invisible. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 41, e115. <https://doi.org/10.26633/rpsp.2017.115>

Calloapaza, K. (2022). Redes sociales virtuales y la salud mental en tiempos de COVID-19: Una revisión de literatura. *Latam Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 773–783. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.146>

Cambronero-Saiz, B. (2023). Efectos de las redes sociales en la salud mental durante la pandemia de COVID-19. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 14(2), 74–84. <https://doi.org/10.20318/recs.2023.7703>

Cotrina Aliaga, J. C., Lizarzaburu Aguinaga, D. A., Gonzales Moncada, T. M., Ilquimiche Melly, J. L., Maita Cruz, Y. M., & Vasquez Ramos, S. P. (2023). Data, digital tools and meaningful learning: An analysis in today's educational context. *Data and Metadata*.

Cordero-López, B., & Calventus, J. (2022). Modelos predictivos del bienestar adolescente: Estilos y prácticas parentales. *Límite (Arica, Chile)*, 17. <https://doi.org/10.4067/s0718-50652022000100202>

Cornejo, M., Desiderio, S., & Méndez, M. (2021). Educación superior con nuevas tecnologías de información y comunicación en tiempo de pande-

mia. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(19), 813–825. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i19.239>

eSafety research (2019). Parenting in the digital age. Summary Report. <https://www.esafety.gov.au/sites/default/files/2019-07/eSafety%20Research%20Parenting%20Digital%20Age.pdf?v=1731438454665>

Ennis, L. R. (Ed.). (2014). *Intensive mothering: The cultural contradictions of modern motherhood*. Demeter Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1rrd8rb>

Fuenmayor, A., & Alvarez, M. (2022). Plataformas digitales durante la crianza. *Revista Española de Comunicación en Salud*, 13(2), 173–181. <https://doi.org/10.20318/recs.2022.6419>

Freitas, R., Oliveira, T., Melo, J., Silva, J., Melo, K., & Fernandes, S. (2021). Percepções dos adolescentes sobre o uso das redes sociais e sua influência na saúde mental. *Enfermería Global*, 20(4), 324–364. <https://doi.org/10.6018/eglobal.462631>

Granados, B., Quintana-Orts, C., & Peña, L. (2020). Regulación emocional y uso problemático de las redes sociales en adolescentes: El papel de la sintomatología depresiva. *Health and Addictions/Salud y Drogas*, 20(1), 77–86. <https://doi.org/10.21134/haaj.v20i1.473>

Hernández-Sánchez, B., & Cedeño, G. (2021). Uso y presencia de las tecnologías en personas con discapacidad. *Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología – Apanac*, 329–335. <https://doi.org/10.33412/apanac.2021.3202>

Hays, S. R. (1993). *The cultural contradictions of contemporary motherhood: The social construction and paradoxical persistence of intensive child-rearing*. University of California, San Diego.

Huamani-Calloapaza, K., & Bocangel-Marquez, R. (2022). Uso de redes sociales virtuales y la salud mental en tiempos de pandemia. *Puriq*, 4, e398. <https://doi.org/10.37073/puriq.4.398>

Johnson, A., & Rogers, M. (2024). Strengthening and supporting parent–child relationships through digital technology: Benefits and challenges. *Family*

Relations, 73(3), 1550–1567. <https://doi.org/10.1111/fare.12960>

Kyalo, J. (2024). The impact of communication technology on family dynamics. *Journal of Communication*, 5(3), 1–16. <https://doi.org/10.47941/jcomm.1981>

Martínez Domínguez, M., & Gómez Navarro, D. (2024). Brecha digital de zonas indígenas como factor de exclusión social. *In Mediaciones de la Comunicación*, 19(1), 239–263. <https://doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3557>

Martínez-Líbano, J. (2022). Las redes sociales y su influencia en la salud mental de los estudiantes universitarios: Una revisión sistemática. *Reidocrea Revista Electrónica de Investigación Docencia Creativa*. <https://doi.org/10.30827/digibug.72270>

Moyano Dávila, C., Rojas-Navarro, S., & Domenech, R. (2023). Silenced Conflict: Surveillance and Normalization Using WhatsApp Groups at School. *Family Relations*, 72(2), 547–564. <https://doi.org/10.1111/fare.12816>

Moyano Dávila, C; Tabilo, I; Vera-Muñoz, I & Alarcón Arcos, S. (2023) Normative Becoming in the Digital Sphere: WhatsApp Parents' Groups in Chilean Education. *Education Policy Analysis Archives*, 31(138). <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7907>

Moyano Dávila, C & Tabilo, I. (2024). Performing parenthood through digital communication technologies at school: the case of WhatsApp parents' groups in Chile. *Family, Relationships and Society* 13(2), 253-270. <https://doi.org/10.1332/20467435Y2024D000000022>

Leaver, T. (2017). Intimate surveillance: Normalizing parental monitoring and mediation of infants online. *Social Media + Society*, 3(2), 1–10. <https://doi.org/10.1177/2056305117707192>

Levante, (2019). Diez conversaciones de WhatsApp entre padres e hijos para partirse de risa. <https://www.levante-emv.com/buzzeando/2019/02/08/diez-conversaciones-whatsapp-padres-hijos-13620778.html>

Oró, M. (2021). Mediación digital parental: ¿Es necesaria una educación digital en la primera infancia? *EduTec Revista Electrónica de Tecnología Educativa*, 76, 7–21. <https://doi.org/10.21556/edutec.2021.76.2037>

Pierce, M., Hope, H. F., Kolade, A., Gellatly, J., Osam, C. S., Perchard, R., & Abel, K. M. (2020). Effects of parental mental illness on children's physical health: Systematic review and meta-analysis. *The British Journal of Psychiatry*, 217(1), 354–363. <https://doi.org/10.1192/bjp.2019.216>

Pinto, I. (2023). Uso de redes sociales y salud mental en adolescentes. *Revista Académica Sociedad del Conocimiento Cunzac*, 3(1), 63–71. <https://doi.org/10.46780/sociedadcunzac.v3i1.66>

Perrone, R. (2023). Recelo vs. entusiasmo: Las tecnologías digitales en la transmisión de la cultura de origen a los niños de familias inmigrantes. *Virtualidad Educación y Ciencia*, 14(26), 27–42. <https://doi.org/10.60020/1853-6530.v14.n26.43745>

Pérez-Díaz, P. A., & Oyarce Cádiz, D. (2020). Burnout parental en Chile y género: Un modelo para comprender el burnout en madres chilenas. *Revista de Psicología (Santiago)*, 29(1), 12–25. <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2020.57987>

Procentese, F., Gatti, F., & Di Napoli, I. (2019). Families and social media use: The role of parents' perceptions about social media impact on family systems in the relationship between family collective efficacy and open communication. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(24), 5006. <https://doi.org/10.3390/ijerph16245006>

Pérez, R. (2022). Conciliación de la vida familiar, laboral y tecnología: El rol del teletrabajo. *Laborem*, 19(26), 75–94. <https://doi.org/10.56932/laborem.19.26.4>

Rodríguez, D., Herrera, M., Castro, M., & Mejía, Ó. (2022). Empatía, redes sociales e indicadores de salud mental durante las crisis sociales en Colombia. *Universitas Psychologica*, 21, 1–18. <https://doi.org/10.11144/javeriana.upsy21.ersi>

Rivera-Vargas, P. (2024). Percepciones de las familias sobre el uso de plataformas digitales comerciales en las escuelas públicas: Un estudio sobre la confianza y la privacidad digital. *Reice Revista Iberoamericana Sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación*, 22(2), 85–99. <https://doi.org/10.15366/reice2024.22.2.005>

Rubilar, J., Richaud, M., & Oros, L. (2018). Programa de promoción de la parentalidad positiva en la escuela: Un estudio preliminar en un contexto de vulnerabilidad social. *Pensando Psicología*, 14(23). <https://doi.org/10.16925/pe.v14i23.2265>

Sánchez-Garrote, I., & Cortada-Pujol, M. (2015). Recursos digitales en la relación familia y escuela en la etapa 0–3. *Culture and Education*, 27(1), 221–233. <https://doi.org/10.1080/11356405.2015.1006851>

Sánchez, R., & Fernández, D. (2020). Mediación adulta de la internet: Un estudio cualitativo con adolescentes costarricenses. *Revista Colombiana de Educación*, 79, 39–60. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-8205>

Seijo, D., Rivera, F., Fernández, P., & Sánchez, V. (2023). Vivencia de la parentalidad: Diagnóstico de la parentalidad experimentada e intensidad de sentimientos. *Revista de Investigación en Educación*, 21(1), 6–30. <https://doi.org/10.35869/reined.v21i1.4529>

Tabilo, I; Moyano Dávila, C; Gallegos F. (2023) #Maternidad: emergencia de mercados digitales maternos en cuentas chilenas de Instagram. *Cuadernos.info* (55), 46-70. <https://doi.org/10.7764/cdi.55.53227>

Tena, M. (2020). Las redes sociales se incrementan en las personas mayores durante el COVID-19. *Familia*, 58, 161–171. <https://doi.org/10.36576/suma.131289>

Van Winkle, Z. (2019). Family policies and family life course complexity across 20th-century Europe. *Journal of European Social Policy*. <https://doi.org/10.1177/0958928719880508>

Vismara, L., Rollè, L., Agostini, F., Sechi, C., Fenaroli, V., Molgora, S., Neri, E., Prino, L. E., Odorisio,

F., Trovato, A., Polizzi, C., Brustia, P., Lucarelli, L., Monti, F., Saita, E., & Tambelli, R. (2016). Perinatal parenting stress, anxiety, and depression outcomes in first-time mothers and fathers: A 3- to 6-month postpartum follow-up study. *Frontiers in Psychology*, 7, 938. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00938>

Woine, A., Escobar, M. J., Panesso, C., Szczygieł, D., Mikołajczak, M., & Roskam, I. (2024). Parental burnout and child behavior: A preliminary analysis of mediating and moderating effects of positive parenting. *Children*, 11(3), Article 353. <https://doi.org/10.3390/children11030353>

Ying, Y. J. (2022). Governing the family through parental responsabilisation and professionalisation: An analysis of the state ‘family education’ discourses in contemporary China. *Social Policy and Society*, 1–14. <https://doi.org/10.1017/S1474746422000148>

Zapata, D. (2024). Tribus digitales: Avances y paradojas en el empoderamiento de las madres. *Informes Psicológicos*, 24(1). <https://doi.org/10.18566/infpsic.v24n1a03>